GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA

LABORATORIO REGIONAL METROPOLITANA

COMPRA DIRECTA N° 10085856

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO REGIONAL METROPOLITANA

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 05/12/2025 HORA: 10:00

Millan 3420/3422 – 1 piso. / <u>Presencial.</u>

CONTENIDO

OBJETO **3**
ALCANCE Y/O DESCRIPCIÓN **3**
ADJUDICACIÓN **3**
PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA **4**
COTIZACIÓN **4**
CONDICIONES DE PAGO **5**
DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR **5**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS **5**
MANTENIMIENTO DE OFERTA **6**
ACLARACIONES **6**
SANCIONES **7**
INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO **7**
FORMULARIO DE OFERTA **8**

1. OBJETO

Adquisición de equipamiento para el Laboratorio Regional Metropolitana.

2. ALCANCE Y/O DESCRIPCIÓN

Se solicita cotización para los ítems, con sus especificaciones correspondientes, que se indican a continuación:

Ítem 1	**Balanza analítica**
Cantidad	**1**
Descripción	Balanza analítica semimicro de al menos doble rango.
Especificidad y/o rangos de medición	- Debe tener al menos doble rango de medición. - Un rango debe estar comprendido entre 0 y 100 g (aprox), y presentar una resolución ≤0,01mg, repetibilidad ≤0,05mg y linealidad ≤0,1mg. - Otro rango debe estar comprendido entre 0 y 200 g (aprox), y presentar una resolución ≤0,1mg, repetibilidad ≤0,1mg y linealidad ≤0,1mg. - El tiempo de estabilización máximo debe ser de 4 segundos. - Autocalibración. - Posibilidad de conexión a PC y/o impresora.
Garantía	El equipo debe presentar una garantía mayor a 12 meses.

Ítem 2	**Brazos para electrodo**
Cantidad	**4**
Descripción	Soportes o brazos para sostener electrodos.
Especificidad y/o rangos de medición	Compatibles con equipos Thermo Orion. Debe ser soporte para 5 electrodos como mínimo en simultáneo, fabricado en aluminio.

3. ADJUDICACIÓN

La Comisión Adjudicadora de la Gerencia Técnica Metropolitana adjudicará la oferta que cumpla con los requisitos establecidos técnicamente, y que sea la más satisfactoria para los intereses de OSE.

Las ofertas deben indicar la mínima información que permita la identificación inequívoca de los artículos cotizados (marca, procedencia, características y certificados,

según corresponda). En caso de ser necesario, se podrá solicitar a los proveedores ampliar dicha información.

Las ofertas que no presenten información que identifique al producto inequívocamente **no serán tenidas en cuenta** por la Comisión Adjudicadora. De igual manera, las ofertas que no cumplan con las condiciones solicitadas y detalladas en el punto 2 del presente pliego tampoco serán tenidas en cuenta (esto son, por ejemplo, presentaciones, tamaños o cantidades cotizadas que no son las solicitadas).

4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

4.1 El **plazo de entrega** de los productos será el informado por el proveedor al momento de cotizar, pudiéndose acordar una entrega inmediata y otras posteriores. Para todos los casos se deben respetar las vigencias solicitadas en el punto 2 del presente pliego de condiciones.

En caso de no indicarse, el plazo máximo de entrega será de 90 días hábiles a partir del momento de la adjudicación.

4.2 **Lugar de Entrega:** La entrega se realizará en el Laboratorio Regional Metropolitana de OSE, Baltasar Montero Vidaurreta 208 esq. Dr. Vicente Basagoity, piso 1, Departamento de Montevideo.

4.3 La entrega será dentro del **plazo establecido**, el proveedor deberá coordinar con la Jefa del Laboratorio BC. Yohana Ferreira (mail. yferreira@ose.com.uy cel. 091 732 752) la fecha y hora de entrega.

4.4 Los **controles** que O.S.E realizará, serán de acuerdo a lo estipulado en las condiciones de esta Compra.

5. COTIZACIÓN

Se indicará si corresponde IVA, **de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado**.

Las ofertas deberán realizarse en Moneda Nacional, Dólares (Estados Unidos), Euros u otra moneda de la cual exista cotización oficial a efectos de poder comparar las ofertas.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cédula de identidad del firmante.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

6. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago es 60 días a partir de la fecha de factura.

7. DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado presencialmente antes de la fecha y hora indicada en la caratula del presente pliego, en la dirección estipulada.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Todos los precios ofertados serán plaza Montevideo. No se admitirán precios FOB u otras modalidades.

El oferente podrá presentar más de una oferta por cada ítem solicitado.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no será tenida en cuenta.

9. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 90 días a partir de la apertura de las cotizaciones.

10. ACLARACIONES y PRORROGAS

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el titulo CONSULTA y Nº de COMPRA obligatoriamente a comprasmetro@ose.com.uy Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las solicitudes de aclaraciones y/o prorrogas deberán ser presentadas con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas ya sea vía e-mail o por nota presencialmente.

Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles previos a la recepción de ofertas.

11. SANCIONES

En caso de incumplimiento de entrega en el plazo y forma previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

12. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO

En caso de atraso en la fecha de entrega de un suministro y/o servicio se podrá prorrogar la fecha de entrega por única vez a solicitud del proveedor, quien propondrá la nueva fecha de entrega, la que quedará sujeta a la aceptación de la Administración.

En caso de ser aceptada la prórroga y que el suministro y/o servicio se hubiera cotizado en moneda nacional, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva. Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

En caso de no ser aceptada la prórroga o no haber sido solicitada la misma, se configura el incumplimiento siendo pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF. Asimismo, O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

13. FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

GERENCIA METROPOLITANA.

GESTION y PLANEAMIENTO.

COMPRA DIRECTA	N° 10085856

R.U.C.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en las especificaciones establecidas en la COMPRA DIRECTA N° 10085856 que he tenido a la vista, por los precios que se indican. Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PLAZO: Según lo establecido en el presente pliego.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 90 días calendario a partir de la fecha de apertura.

FORMA DE PAGO: 60 DIAS FECHA FACTURA

FIRMA/S Aclaración de Firma/s